



solidar
NETWORK



ORGANISING
INTERNATIONAL
SOLIDARITY



SISTEMATIZACIÓN

Encuentro RED SOLIDAR América Latina y el Caribe

Derechos Humanos y Participación de la Sociedad Civil: Desafíos para una Transición Justa, Ecológica, Feminista y desde los Pueblos



Antigua Guatemala, 28-30 de marzo de 2023



CONTENIDO

1. El Encuentro	05
2. Hacia una Transición Justa en América Latina	
2.1. De la transición energética a una transición justa para todos y todas	06
2.2. Contexto de los países de la región, entre “sombras y luces”	07
3. Reflexiones clave planteadas en el encuentro	
3.1. El modelo de “desarrollo” extractivista, fundamento de los desequilibrios	14
3.2. Desafíos ante el cierre de espacios democráticos	15
3.2.1. Actores vulnerados y actores que generan conflictos	15
3.2.2. Mecanismos de vulneración de derechos	17
3.2.3. El protagonismo de las mujeres	17
3.3. ¿Qué se requiere para una transición justa, ecológica, feminista, desde los pueblos y el territorio?	19
3.4. La red de la vida: alternativa al neoliberalismo extractivista	20
3.5. Apropriación del concepto de transición justa y algunos temas en disputa	21
4. Conclusiones	23
5. Recomendaciones:	
Elementos estratégicos para la incidencia política	24
Listado de acrónimos	27

1. EL ENCUENTRO

Con el objetivo de discutir y reflexionar sobre las condiciones para avanzar hacia un modo de producción más sostenible, mediante la cual se respeten los derechos de todas las personas, y los derechos de los demás seres vivos que cohabitamos en el planeta, se realizó el Encuentro regional **Derechos humanos y participación de la sociedad civil: desafíos para una transición justa, ecológica, feminista y desde los pueblos**. El mismo se llevó a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023.



El encuentro contó con la participación, presencial y virtual, de poco más de 70 representantes de organizaciones de la Red SOLIDAR y sus socias locales en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Colombia. De manera virtual participaron 20 personas. El 72% de participantes eran mujeres. Se contó también con la presencia de representantes de la Unión Europea en Guatemala, del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y la secretaria técnica de la red SOLIDAR.

En los días en que se desarrolló el encuentro, se discutió sobre qué se entiende por **Transición Justa**, qué dimensiones y enfoques hay que incorporar para la aplicación del enfoque, qué grado de aplicación y apropiación se percibe en las organizaciones, qué desafíos se enfrenta en su aplicación y cómo la reducción de espacios democráticos está limitando los alcances de estas acciones.

Con estas reflexiones se buscó generar conocimientos que permitan promover un enfoque positivo para **identificar acciones de cambio** que se tienen que impulsar en los diferentes niveles institucionales para garantizar el cumplimiento de derechos y la protección de los colectivos más afectados y contribuir a la formulación de un documento de posicionamiento e incidencia política

para propiciar un nuevo marco de acción política, en concreto entre la Unión Europea y América Latina.

Este encuentro da continuidad al trabajo realizado en el **seminario latinoamericano: “Transición ecológica justa, feminista y desde los pueblos”**, realizado en 2021, organizado por MPDL y SOLIDAR, donde se debatió sobre la noción y elementos de la transición justa, el Pacto Verde Europeo y sus impactos en la vida de las mujeres y de los pueblos en mayor situación de vulnerabilidad en la región. En el seminario, se detectó la necesidad de profundizar en la implementación de un modelo de desarrollo sostenible que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y los DESC, que asegure la protección de la población más afectada por el cambio climático y que promueva un sistema que respete los límites planetarios y el bienestar social. En este segundo encuentro, se analizaron las causas y los cambios sociopolíticos que tienen que ocurrir a nivel local, nacional y global para poder hablar de una transición justa, feminista, anti racista y desde los pueblos.¹

¹ Si bien se buscaba dar continuidad a la discusión del encuentro 2021, la mayoría de los/las participantes reconoció que no tenía conocimiento de estos acuerdos.

2. HACIA UNA TRANSICIÓN JUSTA EN AMÉRICA LATINA

2.1. De la transición energética a una transición justa para todos y todas

La transición a sistemas energéticos más sostenibles es una necesidad para hacer frente a los apremiantes **desafíos medioambientales** que enfrentan las sociedades, con independencia de sus niveles de desarrollo, como es el cambio climático, la contaminación, el descenso de la biodiversidad y el despojo de los bienes ancestrales de los pueblos originarios. Es urgente una transición hacia economías y sociedades más ecológicas, resilientes y neutras desde el punto de vista climático.²

El término **transición justa** (TJ) tiene su origen en el contexto de los debates sobre cómo efectuar una transición energética para poder cumplir las metas ambientales establecidas —por ejemplo, del Acuerdo de París y de la Agenda 2030— sin traspasarle el costo a las poblaciones más vulneradas. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “una transición justa implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, incluso a través de un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales”.³

En este sentido, se reconoce, por tanto, que los **aspectos medioambientales, sociales y económicos** están íntimamente vinculados y sólo pueden atenderse de manera integral. Una TJ debe, por ejemplo, buscar vías para aumentar y complementar la política energética y climática, a la vez que garantiza las futuras oportunidades de empleo para aquellos que podrían verse afectados por los cambios causados por su implementación. Significa también lograr que la economía sea lo más inclusiva posible, creando oportunidades de trabajo decente, sin dejar a nadie atrás.

Las investigaciones de la OIT sugieren que, para 2030, más del 2% del total de **horas de trabajo** en

² ONU-CEPAL.

³ Preguntas frecuentes sobre Transición Justa - OIT



Foto: Irma Carrera

todo el mundo podría perderse cada año como consecuencia del cambio climático, ya sea porque hace demasiado calor para trabajar o porque los trabajadores tienen que trabajar a un ritmo más lento. El 40% del empleo mundial depende directamente de un medio ambiente sano y estable.⁴

La pandemia de COVID-19 ha profundizado la crisis del mercado laboral con una drástica caída del empleo mundial, exacerbando las desigualdades y los riesgos económicos y de seguridad y salud laboral adicionales para personas, comunidades, países y regiones de todo el mundo. Dada la escala y la importancia de estos retos medioambientales y laborales, está claro que el mundo no tendrá ni los recursos ni el tiempo para abordarlos por separado o consecutivamente. Abordarlos conjuntamente no es una opción, sino una necesidad acuciante.

Si se considera que desde el año 2000 se han perdido 23 millones de años de vida laboral a causa de las catástrofes,⁵ es importante destacar que **el coste de la inacción es mucho mayor que el de la acción**. Además, los datos de las Naciones

⁴ OIT.

⁵ ONU-OIT.

Unidas demuestran que la acción climática no supondrá una gran carga para los presupuestos nacionales. Por el contrario, el cambio a una economía verde es una decisión financiera sensata, y podría suponer un beneficio económico directo de 26 billones de dólares para 2030 en comparación con la forma de negocio actual.

También hay pruebas sólidas que sugieren que **la inversión en una TJ dará lugar a una ganancia neta** de puestos de trabajo, junto con mejoras medioambientales, reducciones de las desigualdades sociales y mejoras en la calidad del empleo. Por ejemplo, la investigación de la OIT ha demostrado que, si aplicamos las medidas necesarias para el Acuerdo de París e invertimos en la economía circular, podría haber una ganancia neta de empleo de 24 millones de puestos de trabajo para 2030.

Existe una **convergencia fuerte** entre la TJ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en gran medida es resultado de décadas de discusión y luchas de sectores sociales por los derechos humanos, en especial, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Por tanto, es conveniente buscar las sinergias entre los esfuerzos encaminados desde ambas perspectivas.

Por último, pero de suma importancia, una TJ **no puede realizarse sin tomar en cuenta a las poblaciones**. Estas iniciativas deben implementarse en común acuerdo entre todos los sectores, bajo principios de justicia que reflejen la perspectiva de las personas involucradas, especialmente las poblaciones que han sido históricamente excluidas y afectadas, muchas veces negativamente, por las decisiones sobre el “desarrollo”.

2.2. Contexto de los países de la región, entre “sombras y luces”

El siglo XXI llegó con **grandes desafíos a escala global**. El aceleramiento de la degradación ambiental y el cambio climático agudizan los desequilibrios en la relación sociedad-naturaleza facilitando la emergencia de pandemias, crisis económicas, desastres relacionados con fenómenos naturales y un profundo descontento social. Además, se incrementa la movilidad humana irregular y su rechazo por sectores en países receptores, avivando los sentimientos nacionalistas y el crecimiento de grupos extremistas.⁶

El desempleo, la precarización del trabajo, el desmantelamiento de sistemas de protección social, los efectos de la pandemia de COVID 19 y la cada vez más amplia difusión de información falsa o engañosa por redes virtuales se suman a la crisis ambiental para generar un ambiente propicio para ideas antidemocráticas, lo que se traduce en la llegada al poder de **regímenes autoritarios** en varios países del mundo, en especial en algunos países latinoamericanos.

La región de América Latina, cuyos países en su mayoría cuentan con Estados frágiles y poblaciones empobrecidas, herencia del colonialismo y la Guerra Fría, es **una de las más desiguales del mundo**, a pesar de contar con una amplia riqueza de ecosistemas y recursos valiosos para la expansión económica. En la actual disputa global, estos recursos se convierten en piezas del ajedrez geopolítico. Sin integración regional ni Estados con instituciones democráticas estables, es muy probable que se profundice aún más el extractivismo, que, con la complicidad de gobiernos autoritarios y corruptos, ha generado ya mucha pobreza, degradación ambiental y violaciones a los derechos humanos, reduciendo las **posibilidades de una TJ o el cumplimiento de los DESC**.



Foto: Irma Carrera

En Latinoamérica se vive una disputa epistémica que cuestiona la realidad presente y la imaginada: “qué futuro queremos crear como comunidades”. En la región existen diferentes realidades en diferentes sentidos. En el vasto y heterogéneo universo latinoamericano encontramos enormes diferencias que reflejan una diversa composición demográfica de la población, distintas raíces históricas, culturales y religiosas, desiguales niveles de accesos a derechos básicos y múltiples interpretaciones del significado de economía.

Según los Informes de Monitoreo de SOLIDAR 2023, aunque los países de la región son oficialmente democracias, cada vez más lo son solo formalmente. Ya sea solo procedimentales (centradas en las elecciones) o constitucionales (centradas en las normas en papel), retroceden en el aspecto sustantivo (relativo a la expansión de la calidad de vida y libertades de las personas) y también procesal (acceso a la toma real de decisiones).

Aunque los procesos democratizadores permitieron ciertos avances en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales después de los acuerdos de paz en El Salvador y Guatemala, o el restablecimiento de la democracia en Honduras, en las últimas décadas ha habido retrocesos que muestran que **las raíces estructurales del conflicto se mantienen** y que solo ha cambiado la forma de mantenimiento del poder por parte de las élites.

Desde la década de 1980, si bien hubo esperanzas en Centroamérica, nunca se logró establecer la condición real de ciudadanía y los antiguos conflictos por el territorio, los recursos y el privilegio económico

persisten, aunque cambiaron de forma, de tal manera que actualmente se presentan nuevas formas autoritarias revestidas de legalidad, o como se les ha denominado, “**autoritarismos legales**”. Procesos electorales excluyentes y comprometidos con sectores específicos, socavamiento progresivo de la independencia judicial, ocultamiento de información y bloqueo de la libre expresión, además de persecución y criminalización de sectores disidentes o críticos con los regímenes y activistas defensores/as de derechos son algunos de los síntomas que evidencian la presencia de una regresión autoritaria.

Con excepción de Costa Rica, los países de la región son clasificados, según el Índice de Democracia⁷ (ID) como **regímenes híbridos**, lo que significa que tienen instituciones con características tanto democráticas como autoritarias. En el caso de Colombia, el informe la califica como una democracia “con fallos”. Según el Informe Estado de Región,⁸ el bicentenario de la independencia de los países centroamericanos coincide con la peor crisis en el periodo democrático (posconflicto o dictadura), esto en gran medida como consecuencia de una gestión insostenible del patrimonio natural, de la profundización de las asimetrías estructurales de desarrollo entre territorios y poblaciones, de la fragilidad de los Estados y las tendencias globales desfavorables a la democracia.

Los siguientes comentarios resumen elementos de contexto planteados por asistentes al encuentro. Si bien no agotan ni sintetizan la coyuntura, en el momento del encuentro, aportan algunos elementos para entender el contexto en que se busca impulsar una TJ.

⁷ Economist Intelligence (2023).

⁸ PEN (2021).

Colombia:

Aunque recientemente hubo un giro político esperanzador con la elección de Gustavo Petro,⁹ en años anteriores se habían producido profundos retrocesos en la democracia colombiana. Estos se han dado en **dos sentidos**, por un lado, en lo económico social, como resultado de la crisis multifactorial producida por la pandemia, el antiguo conflicto armado y los efectos del calentamiento global, entre otros; y, por otro lado, en el ámbito político, debido fundamentalmente a la falta de compromiso político del gobierno para la implementación de los Acuerdos de paz, suscritos en 2016. Hay una tendencia a nivel nacional que combina la implementación de medidas neoliberales con reformas laborales tendentes a incrementar el trabajo formal y la generación de empleo. En Colombia, el 70% de la PEA¹⁰ está en la informalidad o desempleada.

La política económica en la década de 2010 se basó en la explotación minero-energética y coincidió con la baja del dólar en el mundo. Los dos bastiones de la seguridad social, la salud y las pensiones están en manos de entidades privadas. Aunque ha habido más cobertura, la calidad y el acceso se redujeron. Los salarios y las oportunidades de trabajo para las mujeres son inferiores, no ha habido medidas contundentes que garanticen sus derechos económicos, políticos y culturales.

Colombia asume los Acuerdos de paz con una arquitectura institucional que no deja espacio para la inversión ni para la aplicación de medidas que permitan cambios profundos en temas clave, como ahora la reforma integral del Estado o el combate al narcotráfico y la corrupción. Hasta la fecha no se han garantizado los recursos ni las herramientas para la sustitución de cultivos de coca por alternativas de economía legal que garanticen la soberanía alimentaria. Los incentivos para proyectos productivos de sustitución no llegaron a todo el campesinado.

De esta manera, los compromisos recogidos en los Acuerdos de paz no tuvieron el respaldo y la inversión necesarios para avanzar al ritmo necesario, los avances logrados se vieron suspendidos, y las protestas de la población fueron reprimidas violentamente. Las cifras muestran un incremento de asesinatos a defensoras/es de

derechos humanos, entre ellos/as líderes de poblaciones étnicas, periodistas y otros actores claves para las democracias.

No obstante, Colombia muestra que mediante la resistencia se pueden generar cambios. Francia Márquez, la actual vicepresidenta, emerge desde la resistencia contra las empresas energéticas y es una lideresa que ha jugado un papel en la reivindicación de los derechos ambientales de los territorios. Aunque gran parte de la población respalda las propuestas del gobierno actual, también son múltiples las resistencias. Se plantean retos gigantescos a nivel de país, la reforma de la salud, de las pensiones, reformas laborales, reformas políticas y la apuesta más grande y compleja por la **paz total**. A pesar de los Acuerdos de paz aún perduran grupos insurgentes y disidentes de las FARC. La propuesta de paz total tiene dos componentes: sometimiento a la justicia de los grupos que están ligados con el negocio del narcotráfico y la negociación con actores con un estatus político.

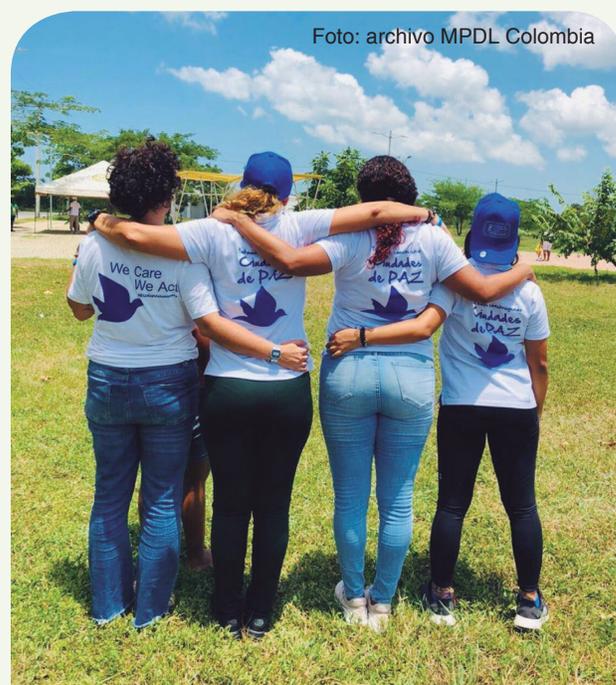


Foto: archivo MPDL Colombia

⁹ Gustavo Petro asumió la presidencia de Colombia en agosto de 2022.

¹⁰ Población Económicamente Activa.

El Salvador

En enero de 1992, en Chapultepec, México las partes en conflicto¹¹ en El Salvador pactaron poner fin a un sangriento enfrentamiento armado y buscar salidas políticas a las disputas, democratizar el país, garantizar los derechos humanos y restaurar el tejido social. En 2019, después de más de dos décadas de gobiernos de los dos partidos mayoritarios, los rezagos en el bienestar de la población eran agobiantes. El descontento de la población condujo a la elección de un nuevo partido (GAN),¹² llevando al poder al exalcalde de San Salvador, Nayib Bukele, un joven político que ofrecía esperanzas de un cambio en la política del país, marcada por la corrupción y la incapacidad de afrontar los problemas estructurales históricos y la creciente percepción de inseguridad. Al poco tiempo de asumir el poder ejecutivo, Bukele cofundó el partido Nuevas Ideas, que ganó una amplia mayoría en las elecciones legislativas de 2021.

Durante ese periodo, en el país se han producido cambios significativos en las instituciones democráticas, en lo que algunos llaman la “**seguridad a cambio de la democracia**”. Este periodo se ha caracterizado por una concentración creciente del poder en el ejecutivo, la reducción del acceso a la información pública, la implementación de estados de excepción para afrontar el agobiante problema de las pandillas y la reducción de espacios para el ejercicio periodístico y para el funcionamiento de organizaciones de la sociedad civil.

Desde el inicio de la llamada “guerra contra las pandillas”, en marzo de 2022, distintos organismos de derechos humanos han expresado preocupación por los excesos cometidos. En esa fecha, la Asamblea Legislativa aprobó un “estado de emergencia”, suspendiendo algunos derechos fundamentales en respuesta a una escalada de violencia relacionada con pandillas, que estaría relacionado con una ruptura del pacto con gobiernos anteriores. Solo en 2022, los agentes de seguridad, policías y militares detuvieron a más de 65 mil personas¹³ señalándolas de tener vínculos con las pandillas. Se estima que cerca del 15% de las personas capturadas son mujeres.¹⁴ Unas



tres mil personas, muy probablemente inocentes, han sido puestas en libertad, y el resto permanece en prisión. El presidente Bukele ha mostrado estadísticas informando que El Salvador es “el país más seguro de América”. ¿A qué costo? Algunos mencionan que la seguridad (ciudadana) le ha costado la democracia a El Salvador.

El gobierno tiene una estrategia comunicacional al exterior muy potente. Aunque ha cometido muchas ilegalidades, tiene un respaldo muy amplio. No obstante, las posiciones críticas están en riesgo y se ha generado un fuerte temor a la libre expresión. Se ha estigmatizado a las voces disidentes, señalándolas de terroristas o “aliadas de las maras”. Muchas organizaciones siguen resistiendo, pero la remilitarización del Estado y la concentración del poder, el centralismo, o la desfinanciación y reducción de las municipalidades dificultan cada vez más la participación democrática. En las siguientes elecciones, en 2024, el **gobierno actual buscará la reelección**, lo cual es abiertamente inconstitucional.

Ha habido profundos retrocesos en materia **de derechos de las mujeres**, en cuanto a la educación sexual y reproductiva y una penalización del aborto de las más severas en el mundo. En El Salvador, se penaliza el aborto en cualquier circunstancia, incluso cuando es necesario para salvar la vida de la mujer. Las mujeres corren el riesgo de ser acusadas del delito de homicidio agravado y condenadas a penas de prisión de hasta 50 años.

La **comunidad internacional** hoy en día tiene un perfil muy bajo en El Salvador, hay que incorporar las problemáticas de la región en la agenda de la UE para continuar los diálogos con el Estado, establecer y trabajar en el establecimiento de vínculos con redes internacionales de derechos humanos, que permitan la denuncia y condena de las graves violaciones cometidas recientemente.

¹¹ El gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

¹² Gran Alianza Nacional.

¹³ Human Rights Watch.

¹⁴ Véase Keuleers y Mulenga, *Mujeres en la guerra de pandillas de El Salvador*. <https://facesofconflict.crisisgroup.org/mujeres-en-la-guerra-de-pandillas/?lang=es>.

Honduras:

Actualmente, Honduras enfrenta grandes desafíos relacionados con la corrupción sistémica, la interferencia política en el sistema de justicia y violaciones a los derechos humanos en un contexto de instituciones democráticas frágiles. Según el Fund for Peace, Honduras se clasifica como un Estado “en peligro”,¹⁵ siendo uno de los más frágiles de América Latina y el más alto de Centroamérica, situación que se agudizó a partir de 2009, con el golpe de Estado perpetrado por las fuerzas armadas y respaldado por el sector privado y el Congreso.

Tras las elecciones generales de 2021, la misión electoral para Honduras de la Unión Europea (UE) informó que, aunque persisten varios problemas críticos, incluidos los altos niveles de politización en el proceso electoral, las reformas del sistema electoral de mayo de ese año habían permitido una mayor transparencia y confianza en los resultados electorales. Con una participación cercana al 70%, la candidata opositora Xiomara Castro del Partido Libertad y Refundación (Libre) fue electa para la presidencia por cuatro años (2022 a 2026) con el 51.1% de los votos, poniendo fin a 12 años de control del Partido Nacional (PN). En enero de 2022, Castro se convirtió en la primera mujer presidente de Honduras, con la promesa de luchar contra la corrupción y defender los derechos humanos, generando una amplia expectativa entre la población y la comunidad internacional. No obstante, la regresión antidemocrática es tan profunda y la captura de las instituciones por el crimen organizado es tan severa, que realizar los cambios necesarios será una tarea muy difícil, con altos costos políticos y económicos.

En abril de 2022, el expresidente Juan Orlando Hernández, que gobernó de 2014 a 2022 fue extraditado a EEUU con cargos relacionados al narcotráfico y tráfico de armas. A pesar de los esfuerzos del nuevo gobierno, la impunidad en los abusos contra los derechos humanos continúa siendo la norma. Con 36 homicidios por 100 mil habitantes, la tasa de homicidios del país continúa estando entre las más altas del mundo.

Las élites políticas y económicas han ejercido tradicionalmente una influencia significativa en los tres poderes del Estado. Los militares, después de décadas de gobernar Honduras, siguen siendo

¹⁵ Fund for Peace (2022). El índice cuenta con doce indicadores en cuatro dimensiones: económica, política, social y de cohesión.



políticamente poderosos. La violencia política es generalizada e incluye acoso, amenazas e intimidación dirigidos a candidatos, políticos y votantes, especialmente mujeres. En 2021, el Instituto Universitario para la Democracia, la Paz y la Seguridad (IUDPAS) reportó más de 30 muertes relacionadas con la violencia política y electoral.

La corrupción sigue siendo rampante en Honduras, a pesar de los esfuerzos para reforzar sus mecanismos anticorrupción en los últimos años. Según Transparencia Internacional, “las instituciones públicas débiles y sin rendición de cuentas en América Latina, han creado un terreno fértil para que florezcan las redes criminales organizadas, alimentando la violencia y la inseguridad. En muchos países, las fuerzas del orden y los funcionarios corruptos colaboran con bandas criminales o aceptan sobornos a cambio de la indiferencia ante sus actividades ilícitas. En Honduras y Guatemala, la evidencia sugiere que los delincuentes organizados ejercen una fuerte influencia sobre los políticos, financian campañas electorales o incluso se postulan para cargos públicos”.¹⁶

La violencia y la discriminación contra las mujeres, las personas LGBTI y las poblaciones indígenas y garífunas persisten en altos niveles en Honduras. Las mujeres siguen enfrentando barreras en el ejercicio de sus derechos tanto en el ámbito público como privado. La violencia, la reducida participación política, el limitado reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, entre otros factores las afectan gravemente. El aborto es ilegal en Honduras, incluso en casos de violación o incesto, con sanciones penales que incluyen encarcelamiento para las acusadas de interrumpir sus embarazos. Recientemente fue aprobado el

¹⁶ Transparency International (2022).

uso de la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE) que constituye un avance en derechos de las mujeres. “Las promesas de campaña aún no se traducen en acciones reales. Mientras tanto, la población de Honduras está queriendo copiar el modelo de Bukele, debido a la desesperación en el tema de seguridad”.

Guatemala

Guatemala es uno de los países con mayor desigualdad multidimensional en el mundo, lo que constituye una barrera para la construcción de la democracia. El siglo veinte estuvo marcado por intentos democratizadores interrumpidos, en 1944, 1985 y 1996. Después de un cruento y largo conflicto armado interno, los Acuerdos de Paz de 1996 abrieron la esperanza para la desmovilización y desarme de los grupos revolucionarios, para el cese de la represión y genocidio perpetrados por el Estado, así como para el establecimiento de una ambiciosa agenda social que afrontaba las causas del conflicto.

Si bien se logró el cese al fuego y algunas garantías civiles, los compromisos de carácter sustantivo tuvieron un cumplimiento desigual, quedando pendiente la mayoría de los compromisos sociales. El país continúa siendo uno de los que más rezagos tiene en materia social en América Latina. Por otro lado, emergieron nuevas formas de represión y violencia contra grupos disidentes o contestatarios al modelo económico neoliberal y a su dimensión extractivista, implementado paralelamente al proceso de paz.

El avance de una agenda económica excluyente y la persistencia de grupos de poder vinculados al crimen organizado y a antiguas cúpulas militares incrustados en el Estado debilitaron el proceso de paz y agudizaron la fragilidad del Estado, dejando un esquema de corrupción y ausencia de políticas efectivas para afrontar los graves desafíos sociales.

El país enfrenta una situación crítica, en la que los pocos espacios democráticos que se abrieron con una nueva Constitución en 1985 y los Acuerdos de Paz en 1996 se han cerrado paulatinamente, dejando al país al borde de ser un Estado fallido, autoritario y capturado por el crimen organizado.

Un intento de romper con estos ciclos lo constituyó la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG), que se estableció en 2006 con apoyo de la ONU en seguimiento a compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz. Esta comisión tenía el



objetivo de identificar e investigar a actores corruptos o violadores de derechos humanos incrustados en el Estado. El fortalecimiento de las capacidades de investigación del MP y el compromiso de algunos jueces/as independientes permitieron llevar a juicio a militares señalados de graves violaciones a los derechos humanos durante el CAI. Posteriormente, se logró avanzar en las investigaciones y llevar a juicio una serie de casos de corrupción en el más alto nivel del gobierno e incluso del sector empresarial, llevando a la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y de la vicepresidenta Roxana Baldetti en 2015. La posibilidad de una depuración del Estado y una serie de masivas manifestaciones ciudadanas pacíficas dieron la esperanza de reconducir al país nuevamente hacia la agenda de paz. Hasta que se realizaron las elecciones al final de ese año.

El proceso regresivo comenzó durante el gobierno de Jimmy Morales, un comediante conservador elegido en medio del río revuelto del rechazo a la clase política corrupta, apoyado por el sector privado organizado y antiguos militares. Las acciones impulsadas por Morales facilitaron la recomposición de los grupos de poder afectados por la lucha contra la impunidad. Durante su gobierno se fueron revirtiendo los avances en el sistema de justicia del país. Tras un enfrentamiento mediático de varios meses contra la CICIG, Morales no accedió a renovar el convenio con la ONU, dando por terminado su funcionamiento en septiembre de 2019.

En 2018, Morales designó a Consuelo Porras como fiscal general. Porras comenzó a reducir los alcances de los esfuerzos anticorrupción,

bloqueando a la fiscalía especial creada para tal efecto (FECl).¹⁷ A su cargo, el Ministerio Público ha perseguido y presentando cargos claramente espurios o sesgados contra jueces/as y fiscales que investigaron la corrupción y contra periodistas que cubren abusos contra los derechos humanos. Además, ha destituido a fiscales que investigaban casos de corrupción de alto nivel. Consuelo Porras fue confirmada para un segundo periodo en el MP por el presidente Giammattei, a pesar del rechazo de la población y de haber sido incluida la lista de actores corruptos y no democráticos¹⁸ del Departamento de Estado de Estados Unidos. El nuevo fiscal de la FECl a cargo de Porras también fue incluido en dicha lista.

Al menos 40 operadores de justicia independientes o reconocidamente honorables han debido salir al exilio como consecuencia de la persecución emprendida por el equipo de Porras. Uno de los casos más emblemáticos es el del antiguo jefe de la fiscalía contra la impunidad, Juan Francisco Sandoval, quien fue destituido de manera ilegal por la fiscal Porras. Con la destitución de Sandoval, la coalición gobernante daba el último paso para retomar el control de la institucionalidad pública y restaurar el régimen de impunidad. La destitución de Sandoval generó un rechazo unánime de la población y de distintas entidades nacionales e internacionales.

Más que hablar de retrocesos es necesario afirmar que se ha consolidado un sistema de poder autoritario en Guatemala. Desde las organizaciones internacionales de derechos humanos se ha alertado sobre Nicaragua, con la preocupación de que se proyecte a la región. En El Salvador y Guatemala se tiene una expresión clara de autoritarismo, la independencia de poderes se ha reducido gravemente, subordinando los sistemas judicial y legislativo a los propósitos del ejecutivo. En Guatemala se mantiene un esquema de corrupción e impunidad. Y, aunque se busca silenciar a las expresiones sociales, “no se ha podido arrebatar la dignidad humana”, tal y como se refleja en las manifestaciones y movilización de la ciudadanía para reivindicar sus derechos.

Según participantes en el encuentro, Guatemala ha dejado de ser un régimen híbrido, como dicen los indicadores, y se ha llegado a un autoritarismo. Una élite ha concentrado el poder, mediante acciones de criminalización y difamación, discursos de odio en redes sociales y agresiones contra



personas defensoras de DDHH. Las elecciones de 2023 han estado marcadas por la manipulación y la cooptación de las cortes y entes encargados, con el fin de evitar la participación de candidatos y candidatas incómodas al régimen. La fiscalía general ha jugado un papel importante para este propósito al abrir casos “expres” para criminalizar a candidatos, desarticular partidos y acallar voces disidentes, principalmente de periodistas. Estas elecciones han sido profusamente observadas y constituyen una débil oportunidad de detener la regresión autoritaria en Guatemala.



¹⁷ Fiscalía Especial contra la Impunidad.
¹⁸ Comunicado de A. Blinken, 20/09/2021.

3. REFLEXIONES CLAVE PLANTEADAS EN EL ENCUENTRO

3.1. El modelo de “desarrollo” extractivista, fundamento de los desequilibrios

La aplicación del modelo económico y político neoliberal, implementado progresivamente en América Latina desde la década de 1970 y que terminó siendo hegemónico en los años 1990, no ha permitido afrontar los grandes desafíos ambientales y sociales, agudizando las tensiones geopolíticas y dejando ecosistemas devastados, millones de personas en pobreza extrema y una concentración histórica de la riqueza en pocas manos. En la región, el neoliberalismo impulsó el modelo extractivista profundizando la **disputa por recursos clave, relativamente abundantes**, como el agua, la tierra agrícola y minerales esenciales para el desarrollo tecnológico. El neoliberalismo ha colocado como objetivo central de la actividad humana el crecimiento económico, sin que incluya consideraciones distributivas del bienestar ni sobre los impactos sociales y ambientales.

Según los participantes en el Encuentro, el sistema económico actual es un sistema de opresión, fundamentado en el **colonialismo, el racismo y el patriarcado** y no genera bienestar para todas las personas y menos aún para las mujeres. La mercantilización de la tierra, los territorios y el trabajo están en la base del modelo y generan devastación de los ecosistemas y opresión de la gente, especialmente las mujeres.

El neoliberalismo parte de una visión del mundo fragmentada, que resulta en la tierra explotada, saqueada y vendida al mejor postor. Esta es la visión que se ha instalado en la mayoría de la gente, donde sólo importa que salga adelante el “yo” individual. La respuesta de los países de América Latina y el Caribe ante los impactos del modelo no ha sido homogénea y distintos gobiernos han impulsado programas diversos en una u otra dirección, contrarios o favorables a una transición justa.

En Centroamérica, “**la transición justa no ha comenzado**”, el modelo económico facilitó la privatización de muchas funciones del Estado y de los bienes públicos. Por ejemplo, el manejo del agua tiende a privatizarse, dejando a comunidades enteras sin acceso al vital líquido. A pesar de que las industrias extractivas no generan una importante base fiscal, ni empleo significativo, ni contribuyen más allá del 5% a las economías, se han otorgado de manera opaca licencias de explotación a empresas mineras, con un olvido total de los derechos humanos y laborales, propiciando la destrucción de los territorios. Por otro lado, la incorporación de monocultivos como la palma aceitera han dañado los suelos y la biodiversidad en ecosistemas complejos.

El modelo extractivista genera gran cantidad de conflictos en los territorios de la región. En un contexto de corrupción e incumplimiento de normas mínimas, **el modelo genera agotamiento de recursos** como el agua, el suelo, el bosque y la fauna local. Además, genera tensiones sociales, ruptura de tejidos comunitarios, propicia el acoso sexual a mujeres (niñas, jóvenes y adultas) por parte de los agentes de “seguridad”, quienes cuidan los intereses de las empresas y tienen presencia en los territorios.

La extracción minera deja escasos beneficios al Estado (en Guatemala, apenas el 1% de regalías) que se distribuyen entre los gobiernos y las comunidades. Pero tienen la capacidad de comprar voluntades políticas y jurídicas para imponerse frente a los pronunciamientos de las comunidades.

La población que no está de acuerdo con este modelo de “desarrollo” **suele ser perseguida y criminalizada** por las empresas en coordinación con los gobiernos, llegando incluso a ser asesinada, quedando estos crímenes en la impunidad. Incluso en los países en donde hay gobiernos “progresistas”, estos enfrentan estructuras conservadoras establecidas históricamente, lo que hace más difícil realizar una transición justa hacia otros modelos de desarrollo en periodos de gobierno de pocos años.

3.2. Desafíos ante el cierre de espacios democráticos

La regresión autoritaria que se vive en muchos de los países de la región constituye un desafío fundamental para la **implementación de una ruta para la TJ**. La tendencia de los grupos de poder hegemónicos es contraria a las ideas de justicia social y climática. Los gobiernos suelen representar a grupos negacionistas del cambio climático y defensores de los privilegios económicos y políticos conexos a las desigualdades imperantes.

Incluso, existen grupos políticos con poder explícitamente contrarios a la Agenda 2030, que argumentan que esta vulnera la **soberanía nacional** y que impone “ideologías extranjeras”, en particular sobre el tema de género, derechos de las mujeres y la propiedad colectiva.

* “La volatilidad de los paradigmas que fundamentan las agendas de desarrollo de los países más desarrollados pone en riesgo la sostenibilidad de los programas implementados”. Una transición justa requeriría un compromiso sostenido de varias décadas para poder realizar los objetivos y metas concretas que se planteen.

*Participante en el Encuentro

3.2.1. Actores vulnerados y actores que generan conflictos

Al analizar las dinámicas producidas en el modelo extractivista, es posible identificar los siguientes actores:

Comunidades, población indígena, familias, personas defensoras de derechos (principalmente del territorio), **mujeres, juventudes y niñez**, constituyen actores vulnerados por la expansión de los proyectos extractivos, despojados de su territorio ancestral y desplazados por razones económicas o de seguridad humana. Muchas comunidades se resisten a esta imposición. * “Es ahí en donde empezamos las comunidades a resistir y a decir que no estamos de acuerdo con este modelo de desarrollo de despojo y de violencia”.

Medios de comunicación alternativos. Si bien las redes virtuales han favorecido la desinformación, también constituyen vehículos de resistencia. Muchos periodistas y comunicadores/as ejercen un importante papel para visibilizar los atropellos y violaciones a los derechos humanos cometidos por los gobiernos y empresas extractivas. En su mayoría, ejercen esta función desde medios alternativos que funcionan por la Internet. Los medios tradicionales de televisión y radio son generalmente funcionales al sistema y no cubren estos contenidos. Por estas acciones, muchos/as de ellos/as son criminalizados/as y perseguidos/as.



Foto: Irma Carrera



Foto: Irma Carrera

Empresas multinacionales y nacionales, extractivistas, hidroeléctricas, areneras, cementeras, de monocultivos (palma aceitera, caña de azúcar, etc.), turísticas, entre otras. Se trata de empresas que buscan extraer cualquier tipo de mineral, impulsar proyectos energéticos (hidroeléctricas), o dar continuidad a la producción de monocultivos (con un interés netamente económico). Estas empresas, en su afán de maximizar sus ganancias, en contubernio con los gobiernos corruptos, incumplen las normativas ambientales y laborales, atentando contra la naturaleza y profundizando el despojo histórico de las poblaciones.

Grupos ilegales, grupos armados oficiales o no, quienes también tienen intereses compartidos y que están vinculados con el crimen organizado expresado en estructuras de narcoactividad, explotación y trata de personas. Lo que se representa como la salida de varias organizaciones del territorio ante la imposibilidad de continuar su trabajo por la presencia del narcotráfico que ya tiene control del territorio y que imposibilita la actividad con las comunidades.

Las iglesias tienen un rol importante en los territorios. Las distintas denominaciones han jugado un papel diverso. Muchas de ellas han contribuido a fomentar el individualismo o el conformismo en las comunidades, o bien a justificar las desigualdades imperantes. Se ha documentado que algunas de ellas enmascaran a grupos ilegales o forman parte de grupos de poder, por lo que muchos partidos políticos buscan su “bendición”.

Entidades financieras, bancos que financian principalmente los proyectos extractivistas. Las instituciones financieras internacionales han jugado un papel central en la implementación de las medidas neoliberales, condicionando los financiamientos a los “ajustes” realizados en los países. El financiamiento a proyectos sostenibles u orientados a una transición justa es un tema pendiente.

Familias poderosas oligarcas locales, dueñas de empresas extractivas. En este caso, nos encontramos con los beneficios hacia estas mismas empresas como la construcción de carreteras privadas utilizando recursos del Estado.

La instalación de empresas extractivas y de monocultivo conlleva el desvío de ríos y fuentes de agua para apropiarse de estas a través de estrategias que les permite comprar voluntades de otras empresas (bancos, en este caso, compra de las deudas de las personas). Acumulación de propiedades y medios.

El Estado, que en países con democracias débiles vulneran los derechos de las poblaciones en favor de las empresas, concediendo licencias sin realizar las debidas consultas de manera informada. Por otro lado, el sistema legal responde a intereses de las transnacionales en contubernio con las empresas nacionales y los gobiernos, no responden a las demandas sociales, políticas y económicas de los pueblos.

Agencias de cooperación y ONG. El financiamiento de agencias de cooperación internacional, por medio de organizaciones no gubernamentales (ONG), ha impulsado proyectos de desarrollo comunitario y la formación y capacitación de liderazgos locales, principalmente en los años posconflicto. En los años recientes, legislaciones regresivas y acciones diplomáticas de los gobiernos autoritarios han bloqueado los financiamientos y acciones de ONG consideradas incómodas a los regímenes. Estas acciones han reducido los alcances de esta cooperación.

3.2.2. Mecanismos de vulneración de derechos

Los gobiernos corruptos y las empresas extractivas utilizan, entre otros, los siguientes mecanismos para destruir la resistencia de las poblaciones a los proyectos:

- **Criminalización**, estableciendo leyes contra todos aquellos que levantan la voz o reclaman y que son criminalizadas y perseguidas. Son acciones que desgastan a las personas en resistencia, pues hay un temor por terminar preso/a o exiliado/a.
- **Descalificación** de las luchas, utilizando medios de comunicación tradiciones, como televisión y radio, y redes virtuales de desinformación.
- **Cooptación** de los poderes y espacios políticos. Se recurre a la cooptación de los espacios comunitarios, por ejemplo, de las y los

líderes comunitarios, las alcaldías comunitarias, autoridades indígenas, y cualquier otra forma de organización. La cooptación de los sistemas de justicia les permite la creación y aprobación de leyes y convenios a favor de las empresas y otras que atentan contra la libertad de organización y expresión.

- **Destrucción** de los mecanismos que tienen los pueblos sobre sus propias formas de organización y vida, **tejidos comunitarios**. Se promueve la confrontación entre las y los integrantes de las mismas comunidades. Se recurre al uso de la población (líderes), como la cara del conflicto para ocultar la responsabilidad de las empresas.
- **Atentados y asesinatos** de personas que se dedican a demandar derechos, integrantes de la sociedad civil y sindicalistas, muchos de estos derechos vinculados a reclamar lo que están haciendo las empresas.
- **Manipulación fraudulenta de elecciones**, que no se definen únicamente en las urnas y que favorecen los intereses de las empresas, los militares y las oligarquías.
- **Incumplimiento o manipulación** de los procesos de **consulta previa e informada**.
- **Estados de excepción**, que suspenden las garantías constitucionales, permitiendo la impunidad en las violaciones de los derechos humanos hacia la población en resistencia.
- **Autocensura**. El conjunto de estrategias genera **miedo y pérdida de la memoria histórica**, lo que debilita aún más los espacios de participación.

3.2.3. El Protagonismo de las Mujeres

Las mujeres se constituyen como actoras fundamentales, a pesar de que se les continúa violando y **vulnerando sus derechos**, tanto de aquellas que hacen frente a las luchas por la defensa del territorio, como de aquellas trabajadoras, por ejemplo, en las maquilas, en donde no se pagan salarios dignos, no se cumple con las normativas legales en el ámbito laboral y sufren múltiples vulneraciones.

Las mujeres han tomado las riendas en estas luchas, no solo en la defensa de los territorios, sino también en diversas reivindicaciones de los pueblos. Aquí surge un componente multidimensional clave repetido en cada contexto nacional: **el protagonismo de las mujeres**. Se ha producido una conquista de espacios que les han sido históricamente negados, en el plano académico, político, comunicativo, etc. Las mujeres latinoamericanas están fiscalizando el pasado, cambiando el presente y preparando un futuro distinto respecto al que ya se había escrito para ellas y para sus comunidades.

Cada vez hay más mujeres de diversos pueblos, edades y profesiones que, con tenacidad, audacia, preparación y organización, sacuden los fundamentos de un sistema sociopolítico y de una identidad país fuertemente vinculada al patriarcado capitalista y depredador. Está empezando a emanar **sororidad en los distintos espacios**, dándose un replanteamiento en un sistema que está haciendo todo lo posible para callar esa lucha. * “Se trata de un movimiento telúrico que ya es imparable y que será un gran motor (quizás el más grande) de la transformación de la región”.

A pesar de la mayor participación en las resistencias, las mujeres siguen siendo víctimas de **acoso sexual y femicidio**. La región latinoamericana sigue teniendo altas tasas de violaciones a los derechos de las mujeres. Las organizaciones feministas han jugado un papel muy importante para posicionar la violencia como un delito. Contra la corriente, las mujeres indígenas en Guatemala han visibilizado la violencia sexual, considerada como un tabú, en el marco del conflicto armado interno. La incidencia y la formación, y la denuncia han cambiado la situación, a pesar de la falta de voluntad política por parte de las autoridades gubernamentales, que no establecen como prioridad la defensa de los derechos de las mujeres.

El auge de los gobiernos conservadores ha producido retrocesos en los derechos de las mujeres. Los sectores conservadores consideran la violencia contra las mujeres como un tema doméstico, al igual que la educación sexual y educación reproductiva. La forma más severa de exclusión que sufren las mujeres tiene que ver con la salud sexual y salud reproductiva. Algunos países de la región cuentan con leyes sobre aborto entre las más restrictivas del mundo, como

*Participante en el Encuentro

El Salvador, donde desde hace más de 20 años penaliza el aborto en cualquier circunstancia, incluso cuando es necesario para salvar la vida de la mujer. La mayoría de las mujeres procesadas por estos supuestos delitos tienen entre 18 y 25 años. Tienen recursos limitados, proceden de zonas rurales o urbanas marginales y carecen de educación formal.

“La prohibición del aborto ha dado lugar a una práctica sistemática de discriminación contra las mujeres que sufren emergencias obstétricas o pérdidas de embarazo por complicaciones durante la gestación, lo que constituye violencia de género y un trato cruel, inhumano y degradante, que conduce a la revictimización”. Como se señaló anteriormente, bajo el marco legal actual pueden ser acusadas del delito de homicidio agravado y condenadas a penas de prisión de hasta 50 años, sin respetar las garantías del debido proceso.



Foto: MPDL Colombia



3.3. ¿Qué se requiere para una transición justa ecológica, feminista, desde los pueblos y el territorio?

Si bien la TJ es una preocupación de primer orden para las políticas de la Unión Europea, no todos los países pueden afrontar de la misma manera los desafíos que implica. Muchos países no pueden plantearse estas políticas, hoy en día, con los gobiernos o recursos existentes. No es posible hablar de una TJ en un momento en el que la gente está luchando por sobrevivir.

Para algunas organizaciones participantes, “transitar hacia una TJ requiere, primero, alcanzar **posiciones de poder**. El sistema político partidista no representa las aspiraciones de los pueblos ni de las organizaciones. Reconocer varios frentes es imprescindible. Cómo los mismos pueblos pueden empezar a administrar lo que les pertenece: este es un primer paso. Se necesita gente que participe políticamente pero que sea consciente de las necesidades indígenas; con una misma aspiración a lo que los pueblos indígenas están construyendo”.

Para poder definir acciones concretas, es necesaria la **definición de indicadores**, que permitan dar seguimiento a los impactos en pro de una transición justa. En el Encuentro, se reconoce que no existen aún indicadores definidos adecuadamente. Desde las organizaciones, se proponen **dimensiones importantes que deberían servir de base** para definir un conjunto de indicadores a tomar en cuenta para que los proyectos económicos puedan implementarse con un enfoque de transición justa:

- Sostenibilidad, no solo económica, sino desde una perspectiva integral y sistémica.
- Generación de autonomía y no dependencia de las personas.
- Aportes al equilibrio de la red de la vida.
- Aportes a un ambiente propicio para el bienestar de las personas.
- Promoción del autocuidado colectivo.
- Respeto a la diversidad y la identidad individual y colectiva.
- Dignidad del trabajo.
- Libertades de asociación y organización.
- Equidad en la asignación del trabajo de cuidados.
- Salarios justos para hombres y mujeres en equidad de condiciones.
- Atención específica a las necesidades de las mujeres trabajadoras.

Para la aplicación de los principios de una TJ es necesario **escuchar a las distintas poblaciones**, en especial a las más vulneradas. Se requiere construir los conceptos desde la perspectiva de las mujeres y los pueblos originarios, considerando impactos en la juventud y la niñez. Si bien la participación política es necesaria, no será suficiente sin la de los pueblos indígenas y sin romper con las dinámicas de racismo y desigualdad. Es necesario el respeto a los conocimientos y sabiduría de los pueblos, a su capacidad intelectual.

* “Necesitamos una **transición política** para poder hablar de una transición justa, si no hay una transición democrática, no habrá una transición justa. Volver atrás, a la recuperación de las tradiciones/prácticas ancestrales es el camino que tenemos que recorrer para poder empezar a transitar”. Una **transición** implica un cambio progresivo, que es necesario construir, no puede ser de la noche a la mañana y requerirá planes realistas para el corto, mediano y largo plazo.

Además, es necesario ampliar el **concepto de “justicia”** que resulta poco preciso. Hay que especificar los componentes de la justicia: laboral, fiscal, de género, ambiental, alimentaria, política y económica (comercio justo). Asimismo, en estos países con graves violaciones a los derechos humanos y sistemas de justicia no independientes, es necesario incorporar también el componente de justicia transicional. Hay poblaciones diversas que han sido víctimas de despojo y de la violencia, incluso de genocidio, por lo que este es un componente fundamental si se quiere hablar de TJ.

Tampoco será posible disociar el concepto de TJ del marco de los derechos humanos en general, y de los **DESC en particular**. Los/as defensores/as de derechos luchan constantemente para propiciar esos espacios de posibilidad para una TJ, económica, ambiental y social. Debe conducir a la dignificación del ser humano. No se puede hablar del concepto de desarrollo, crecimiento, etc., sino se le da una perspectiva y **reconocimiento a lo plurinacional**, se debe incluir una perspectiva de pueblos y desarrollo.

A veces se confunde TJ con sostenibilidad. Pero es importante hablar de la “**sostenibilidad de la transición justa**”. El reconocimiento y participación de la comunidad ante las intervenciones es esencial. El conocimiento que va a quedar en las personas que participen de la intervención es la base de su sostenibilidad. La supervivencia de las organizaciones se está volviendo muy difícil en los países de la región. Existe una legislación regresiva y adversa a las organizaciones sociales. Es un contexto muy volátil y muchas organizaciones pueden dejar de funcionar y dejar procesos inconclusos.

*Participante en el Encuentro

3.4. La red de la vida: alternativa al neoliberalismo extractivista

Ante la mirada neoliberal, los pueblos contraponen la **red de la vida**, ya que, desde la cosmovisión maya “somos parte de la vida”. Esta es una visión centrada en el **Utz’ Kaslemal**, la vida en plenitud. Solo por medio de la recuperación de la memoria podemos crear iniciativas a través de la red de la vida. Los pueblos tienen muchas ideas para enfrentar el cambio climático y la devastación de la tierra. Esto requiere la transformación del pensamiento.

Es necesario cuestionar la **relación de poder** entre hombres y mujeres y relaciones de poder entre hombres-hombres y entre mujeres-mujeres. Se requiere el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y su visión del mundo.

Si se acaba la naturaleza, si se acaban las semillas y los animales, también se acaba la vida. En cambio, * “si desaparece el ser humano, todo el resto de la naturaleza va a continuar”, es el ser humano quien daña la naturaleza. No debería tener una **posición de privilegio**, sino de responsabilidad. Es necesario abandonar la visión antropocéntrica.

Desde los pueblos, se han identificado **elementos ancestrales para el autogobierno**: formación, ciclos de la vida, vestimenta, política, idiomas y cultura, medicina, etc. Elementos que es necesario recuperar para una TJ. Recuperar formas propias de entender y vivir la vida. Algunas propuestas de acción, orientadas a la niñez y juventud, se enmarcan en tres grandes líneas:

- a. Transformación de pensamiento a partir de la **memoria histórica, la identidad y el compartir experiencias de vida**: qué funciona en el marco de la **red de la vida**.
- b. Encuentros de niñez y juventud con las mujeres y sus prácticas: mantener la **conexión ancestral** con los elementos vitales.
- c. Recuperar la **acción colectiva**, para avanzar como una familia y en comunión con la naturaleza.

Es necesario que las diferentes propuestas políticas reconozcan a los **pueblos como sujetos**, que se tengan en cuenta sus necesidades reales. Se implementan sistemas y modelos sin tener en

cuenta las realidades de los pueblos indígenas.
* “Se debe respetar el derecho a decidir cómo queremos vivir teniendo en cuenta nuestra visión cosmológica e integral del mundo”.

Es necesario que los hombres abandonen el privilegio otorgado por el patriarcado neoliberal y se sumen al cambio. Si bien esa renuncia al privilegio es algo personal, puede cuestionarse desde las colectividades. Sin una transformación del pensamiento es imposible una transformación de las prácticas.

“Las mujeres indígenas somos cuerpos-territorio y la tierra nos habita. [Las mujeres indígenas] manifestamos las voces inaudibles de la naturaleza contra el **terricidio** promovido por el nuevo codicioso colonialismo. La fuerza telúrica espiritual de la Tierra está despertando a las mujeres y las mujeres lucharán por defender la Tierra, la verdadera fuente de su identidad más profunda. Yo llamo esto **feminización cosmogónica**. Además, para nosotras es importante afirmar que no le estamos disputando el poder a este sistema colonial, patriarcal y capitalista. Luchamos por restaurar la armonía”.¹⁹

Es necesario establecer alternativas económicas, principalmente para las mujeres, como la recuperación de los tejidos y de los saberes ancestrales, en la alimentación y en la medicina. Escuelas de tejido como medio para ayudar a elaborar una economía familiar, “sanando entre hijos”. Recuperar el contacto con la naturaleza, las semillas, trabajando con la infancia para promover este conocimiento. La transmisión de una nueva cultura.

* “Estamos reconociendo los diferentes sistemas de existencia comunitarios, como las distintas lenguas a la hora de comunicarnos. No podemos solo resistir, hay que hacer más que eso. Hay que trabajar en varias líneas: hay que trabajar en los gobiernos que asuman los gobiernos sociales. Eso nos implica no vender la agenda social, sino trabajar reivindicativamente. Nos interesa perfilar agentes políticos con compromiso social.”

* “En nuestra práctica todo está integrado. Economía de cuidados, enfoque feminista, el buen vivir, la perspectiva plurinacional.”

*Participante en el Encuentro

¹⁹ Moira Millán, activista mapuche.



Foto: Irma Carrera

3.5. Apropiación del concepto de transición justa y algunos temas en disputa

En general, con algunas excepciones, en el encuentro se evidenció la percepción de que no **existe una apropiación**, como tal, del concepto de TJ y de que no existen diagnósticos que permitan la aplicación y monitoreo de acciones específicas. Ni siquiera existen indicadores estandarizados que permitan dichos diagnósticos. “Los gobiernos no tienen idea y desconocen en qué consiste la transición justa.”

No obstante, al analizar los diferentes componentes de sus programas y proyectos, muchas organizaciones y comunidades encuentran **convergencias con el concepto**. * “A veces no somos del todo conscientes de si lo estamos implementando o no. Trabajamos en ello desde hace años, pero no lo conceptualizamos así.” En algunas organizaciones, se ha incorporado conceptualmente la TJ en los planes estratégicos, pero sin contar con herramientas ni indicadores para su operativización.

Los planes estratégicos sí contienen **enfoque feminista, de justicia social**, * “nuestras organizaciones dentro de nuestros objetivos tenemos un compromiso con las transformaciones sociales y justas en nuestros países. Todas peleamos por un país transformado, con justicia social y ambiental. Se incluye, pero no se ha reconocido como el término de transición justa, de hecho, desde antes que el término se hiciera famoso.”

Para las comunidades, la complejidad de los contextos tan cambiantes hace muy difícil hablar de sostenibilidad. * “Nuestras acciones son sostenibles porque hay una respuesta comunitaria (...) Los movimientos sociales son fundamentales para poder hablar de sostenibilidad”. Reconocen la necesidad de incorporar discusiones sobre **adaptabilidad y vulnerabilidad**.

Se evidencia una mayor apropiación de la Agenda 2030, que comparte muchos objetivos con la TJ. No obstante, en los últimos años esta agenda ha sido cuestionada por grupos de extrema derecha, con cada vez más influencia política en la región.

Como en toda deliberación democrática, surgieron ciertos desacuerdos. Algunos participantes ven la transición justa como un concepto que viene de la ONU en términos generales y está vinculado a los ODS, que es una agenda que no ha sido consensuada con los pueblos. Otros temas planteados en los que existen algunas dudas o desacuerdos son los siguientes:

- “Se está asumiendo una agenda que no es nuestra, que se propuso de los pueblos desarrollados y **que no fue validada** por los países que son afectados”.

*Participante en el Encuentro



- El pensar en una TJ, es a veces un comodín que genera “trampas”, que puede limitar la transformación y los cambios.
- Con las leyes y proyectos que se elaboran con base a una idea (limitada) de TJ se corre el riesgo de **legalizar y legitimar el olvido de los pueblos indígenas** y la invasión de sus territorios.
- La intervención “a corto plazo” no tiene por qué ser negativa, puede tener un impacto positivo. Esto nos lleva a preguntarnos ¿qué es la sostenibilidad? A veces **acciones a corto plazo** pueden incorporar valores y perspectivas que pueden ser sostenibles porque implican cambios sociales a largo plazo.
- **¿Transición hacia qué?** ¿La transición a algo se hace de manera justa? ¿O es justa la transición? Se plantea el cuidado de la vida, a través de la sanación, la resistencia, la enmienda de los daños que la humanidad le ha hecho a la naturaleza. Exige trabajo desde las bases, desde lo cotidiano.
- **Trabajar o no con los gobiernos y con el sector privado** es un tema en el que no existen acuerdos, debido a la falta de compromiso de estos sectores en los distintos países de la región. No obstante, existe acuerdo en que los gobiernos y las empresas deben asumir la agenda social y las organizaciones y la cooperación pueden tener incidencia en ello en algunos casos en los que aún queda alguna institucionalidad democrática.

4. CONCLUSIONES

La dimensión de justicia social ha enriquecido de manera sustantiva y relevante el concepto de transición energética, para constituir una nueva visión hacia objetivos que permiten afrontar los desafíos del cambio climático a la vez que se abordan las grandes brechas sociales que aún persisten bien entrado el siglo XXI.

A pesar de ello, la pandemia y la emergencia de nuevos conflictos geopolíticos ha dificultado la implementación de políticas globales dirigidas a una TJ. Los graves rezagos sociales y políticos de muchos países, en especial en América Latina y el Caribe, limitan sus capacidades para incorporar los componentes de la TJ a sus agendas nacionales. En estos países, los gobiernos deben atender otras prioridades más urgentes en el mejor de los casos.

La regresión autoritaria que ha minado algunos Estados constituye un obstáculo aún mayor. Las instituciones de varios países de la región han sido cooptadas por grupos de poder corruptos o incluso del crimen organizado, quienes han establecido regímenes autoritarios y represivos que han reducido los espacios de participación y también los esfuerzos encaminados al cumplimiento de los DESC.

Muchas organizaciones de sociedad civil, los/as defensores/as de derechos humanos y del territorio, periodistas y operadores/as de justicia independientes han sufrido persecución debido a su oposición a estas tendencias regresivas. Han sido criminalizados/as y en algunos casos han debido exiliarse en el extranjero.

Ante ese escenario, la implementación de políticas y programas de TJ en la región afronta retos muy importantes. Se hace necesario el apoyo, el monitoreo y la acción para la articulación y coordinación de los esfuerzos de diversos actores, muchas veces en resistencia, que buscan la democratización de estos países: organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, líderes hombres y mujeres, defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio, empresas democráticas del sector privado, agencias de cooperación, comunicadores/as. Una TJ será posible solo si estos esfuerzos logran revertir la regresión autoritaria y retomar la agenda de desarrollo que inició con los procesos democratizadores.

Como es ampliamente reconocido actualmente, las mujeres y los pueblos indígenas y afrodescendientes tienen mucho que aportar para estas soluciones. Existen ejemplos del manejo sostenible y con justicia de los recursos en pueblos indígenas. Es necesario escuchar y amplificar sus voces. La TJ es para salvar al planeta, no solo a algunos países o regiones y sus acciones deben incluir a todos los pueblos y actores.

5. RECOMENDACIONES: ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA

Organizaciones y proyectos de desarrollo comunitario

- Es necesario promover la incorporación de principios democráticos dentro de las organizaciones que impulsan proyectos relacionados con el desarrollo. Además, el aprendizaje de las propuestas alternativas de los pueblos indígenas puede enriquecer su trabajo. Recordar que, “si se acaba la naturaleza, si se acaban las semillas y los animales, también se acaba la vida. **El ser humano no debe tener una posición de privilegio, sino de responsabilidad.**”
- Incorporar componentes de equidad, especialmente de género, en los planes de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en proyectos de desarrollo y en la defensa de los derechos humanos. Se requiere el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y su visión del mundo.
- En los planes operativos de los proyectos, se debe incluir indicadores orientados hacia la TJ. Algunas dimensiones importantes propuestas para la especificación de indicadores son las siguientes:
 - Sostenibilidad, no solo económica, sino desde una perspectiva integral y sistémica.
 - Generación de autonomía y no dependencia de las personas.
 - Aporte al equilibrio de la red de la vida.
 - Aporte a un ambiente propicio para el bienestar de las personas.
 - Promoción del autocuidado colectivo.
 - Respeto a la diversidad y la identidad individual y colectiva.
 - Equidad en la asignación del trabajo de cuidados.
- Salarios justos para hombres y mujeres en equidad de condiciones.
- Atención específica a las necesidades de las mujeres trabajadoras.
- Reconocimiento de los saberes de las mujeres comadronas y terapeutas comunitarias.
- Es necesario definir adecuadamente los parámetros para la formulación de los programas, encontrar un equilibrio entre los **requisitos universales** para el financiamiento y lo importante según **el contexto específico**. Para ello es necesario un conocimiento más profundo de la realidad de cada pueblo y escuchar sus sentires y propuestas.
- Es importante tomar en cuenta bajo qué perspectiva se realizan los **diagnósticos**. Es necesario generar grupos de trabajo constantes para conocer y escuchar de primera voz lo que la gente está viviendo, con el objetivo de tener una visión conjunta de las problemáticas. El diagnóstico debe ser un trabajo del día a día, una práctica incorporada. El diagnóstico debe tener un **enfoque territorial** y considerar la diversidad poblacional.
- La creación de **redes de conocimiento, acercamiento y apoyo** que permitan llevar las denuncias desde los territorios afectados a diferentes ámbitos.
- Incorporar el **análisis feminista** a la transición justa, evaluando los impactos diferenciados entre hombres y mujeres.
- **Promover la creación de observatorios independientes** que generen datos estadísticos confiables, relevantes y oportunos, que permitan visibilizar donde se están vulnerando los derechos, especialmente los laborales.

Entidades gubernamentales

- Es necesario que las diferentes propuestas políticas reconozcan a **los pueblos como sujetos**, que se tengan en cuenta sus necesidades reales. Se implementan sistemas y modelos sin tener en cuenta otras realidades existentes diferentes a los Estados nación, como ahora los pueblos indígenas. “Se debe respetar el derecho a decidir cómo queremos vivir teniendo en cuenta nuestra visión cosmológica e integral del mundo”.
- Una transición justa debe abordar la dimensión de justicia social mediante políticas públicas basadas en conocimientos tradicionales, implementándolas en coordinación con los pueblos originarios.
- Garantizar el cumplimiento del derecho a la **consulta previa e informada**, según está definida en las constituciones.
- Que se garantice el derecho a la organización y protesta social.
- Propiciar la apertura o la profundización de **espacios de articulación entre gobierno y sociedad civil** para la generación de mecanismos de protección, que busque poner fin a la criminalización de defensores/as de derechos.
- Crear mecanismos para exigir que los gobiernos cumplan con sus compromisos internacionales en materia de DDHH y de los ODS y la Agenda 2030.
- Los gobiernos tienen que cumplir con su papel para **garantizar las políticas públicas** que hagan efectivos los derechos de la población y crear mecanismos de control y sanción en el marco de todo lo que conlleva la transición justa.
- Los gobiernos tienen que **hacer cumplir la legislación y promover políticas** que contribuyan a garantizar procesos sostenibles. En especial, el impacto que tienen las empresas con el desarrollo de sus proyectos.

Empresas y proyectos productivos del sector privado

- Proceder con la **debida diligencia** para detectar, prevenir y mitigar sus consecuencias negativas reales o potenciales sobre los derechos humanos reconocidos internacionalmente, que abarcan, como mínimo, los derechos humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales en el trabajo.
- Cumplir con mecanismos de rendición de cuentas de cómo abordan los impactos económicos, sociales y ambientales de los proyectos y empresas.
- Trabajar en el cumplimiento transparente del **derecho a la consulta previa e informada**, según está definida en las constituciones y acuerdos internacionales suscritos por los países de destino.
- Cumplir de manera honesta y transparente con los requisitos ambientales y de justicia social contenidos en la normativa internacional. **Los estudios de impacto ambiental y social** deben ser técnicos e independientes.
- Estricto cumplimiento de la legislación vigente nacional e internacional, en especial de las **legislaciones laborales y fiscales**.

Agencias de Cooperación Internacional

- Promover la ampliación de **espacios para el diálogo entre las embajadas y cooperantes con la sociedad civil**, que propicien una comunicación efectiva entre distintos actores internacionales, de manera horizontal y democrática. Es necesario precisar más y comunicar adecuadamente el concepto de Transición Justa, tanto a los gobiernos como a la sociedad civil.
- **Destinar mayores recursos a temas de igualdad de género y atención a víctimas de violencia basada en el género.** La UE debe exigir a sus estados miembros que los pactos que hagan con empresas/entidades, sean con instituciones que protejan los derechos de las mujeres.
- Además del componente de financiación, también hay que hacer una revisión sobre las inversiones que se tienen en la región y sobre el incumplimiento de los derechos humanos que se están llevando a cabo por ciertas empresas, que reciben dinero de las Embajadas o agencias de cooperación establecidas en el país.
- Dejar de financiar o validar a **gobiernos corruptos.**
- Fortalecer la cooperación sur-sur. Que los gobiernos de la región de América Latina y El Caribe se comprometen a **fomentar y dinamizar relaciones de cooperación.**
- **Es necesario fortalecer los mecanismos internacionales para la demanda** de derechos desde los pueblos y poblaciones vulneradas, especialmente por proyectos extractivos y abusos del poder desde los Estados. Asimismo, es necesario empoderar a la población por medio de un conocimiento amplio de estos mecanismos.
- Revisar los **contenidos** de los conceptos que orientan las agendas, tales como “seguridad” y “justicia”, para poder precisarlos de manera pertinente a las realidades diversas de los países. Deben incluir dimensiones sociales, de género, de justicia transicional, ambientales, etc.
- Implementar sistemas reales de **rendición de cuentas**, principalmente para los gobiernos y las empresas, que incluyan indicadores precisos orientados a la TJ.
- Buscar una participación justa de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de los presupuestos de la cooperación, considerando los impactos finales en las comunidades.

Listado de acrónimos

ALC	América Latina y El Caribe
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
COVID-19	Enfermedad por coronavirus de 2019
DDHH	Derechos humanos
DESC	Derechos económicos, sociales y culturales
FECI	Fiscalía especial contra la impunidad en Guatemala
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (El Salvador)
GANAN	Gran Alianza Nacional (El Salvador)
ID	Índice de democracia de Economist Intelligence Unit
Libre	Partido Libertad y Refundación (Honduras)
MPDL	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población económicamente activa
PN	Partido Nacional de Honduras
TJ	Transición justa
UE	Unión Europea



ORGANISING
INTERNATIONAL
SOLIDARITY

solidar

50 Avenue Des Arts. Bte 5,
2ème étage.
B1000 - Brussels - Belgium
www.solidar.org

Editor Responsable: SOLIDAR aisbl

Autores: Verónica Sajbin Velásquez
Movimiento por la Paz,
Red SOLIDAR

Coordinación: Marta Iglesias, Alba González, Fernando Díaz,
Bárbara Caracciolo, Penélope Berlamas

Edición y corrección del texto: Claudia Guillén, Alba
González, Verónica Sajbin Velásquez

Diseño gráfico: Irma Carrera

Impreso en papel reciclado

SOLIDAR es una red europea de 60 ONG que trabaja para promover la justicia social en Europa y en todo el mundo. SOLIDAR expresa las preocupaciones de sus organizaciones miembros a la UE e instituciones internacionales en los sectores políticos de asuntos sociales, cooperación internacional y aprendizaje permanente. Para más información www.solidar.org

© SOLIDAR



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Unión Europea como parte del acuerdo específico CSO-LA/2018/4042-422 "Organising International Solidarity". Su contenido es responsabilidad exclusiva de MPDL y SOLIDAR y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

Organizando la Solidaridad Internacional (OIS) La presentación del programa OIS puede encontrarse en el siguiente enlace:
<https://prezi.com/view/12M66ujOtsqcqY1EzHp>